



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 10 de noviembre del 2016

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 05468-R-16

Lima, 10 de noviembre del 2016

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 13050-SG-16 del Vicerrectorado Académico de Pregrado, sobre vigencia de Tarifario aprobado con Resolución Rectoral N° 00304-R-09.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 03488-R-06 del 25 de julio de 2006, se aprobó la Directiva N° 003-2006-OGPL-OR: Normas para la Formulación de los Tarifarios Descentralizados de las facultades y dependencias administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como parte complementaria al TUPA;

Que mediante Resolución Rectoral N° 01545-R-08 del 04 de abril del 2008, se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) 2008 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Resolución Rectoral N° 00304-R-09 de fecha 26 de enero del 2009, se aprobó como parte complementaria del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el Tarifario del importe por derecho de inscripción y costo de venta de bases y anexos correspondientes al Concurso Público de Plazas para el ingreso a la Docencia Ordinaria 2009;

Que mediante Resolución Rectoral N° 05378-R-16 del 07 de noviembre del 2016, se aprobó el Reglamento de Ingreso a la Carrera Docente en la condición de Profesores Ordinarios 2016-2017 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Oficio N° 173-VRAP-2016, el Vicerrectorado Académico de Pregrado solicita se mantenga vigente el Tarifario aprobado con Resolución Rectoral N° 00304-R-09 para el proceso de Ingreso a la Carrera Docente en la condición de Profesores Ordinarios 2016-2017 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 09 de noviembre del 2016, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Establecer que el Tarifario aprobado por Resolución Rectoral N° 00304-R-09 del 26 de enero del 2009, se encuentra vigente para el proceso de Ingreso a la Carrera Docente en la condición de Profesores Ordinarios 2016-2017 aprobado con Resolución Rectoral N° 05378-R-16, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE S/
Costo de venta de bases y anexos para el Concurso Público de Plazas para el Ingreso a la Docencia Ordinaria	100.00
Derecho de inscripción al Concurso Público de Plazas para el Ingreso a la Docencia Ordinaria.	200.00



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

R.R. N° 05468

-R-16

-2-

2° Encargar a la Oficina General de Planificación, Vicerrectorado Académico de Pregrado y a las Facultades de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

cvr